



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2019

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Servicio: OP-SR-MGNL-FTM-47/19-IR Nombre del Servicio: ESTUDIOS DE AFOROS VEHICULARES Y SOLUCIONES VIALES EN AV. HEBERTO CASTILLO, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

Localidad: EN AV. HEBERTO CASTILLO. Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si el servicio es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:	<u>INVITACIÓN RESTRINGIDA</u>
Número y Fecha del Concurso:	<u>CONCURSO No. OP-SR-MGNL-FTM-47/19-IR DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2019</u>
Fecha de Adjudicación:	<u>28 DE JUNIO DE 2019</u>
Número y Fecha del Contrato:	<u>CONTRATO No. OP-SR-MGNL-FTM-47/19-IR DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019</u>
Monto Original Contratado:	<u>\$ 493,682.58</u>
Monto Total de Convenios:	<u>\$ 0.00</u>
Monto Ejercido del Servicio:	<u>\$ 493,682.57</u>

Contratista: SEMEX, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 01/07/2019

Fecha de terminación: 30/07/2019

Fecha real de inicio: 01/07/2019

Fecha real de terminación: 30/07/2019



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de GARCÍA Estado de NUEVO LEÓN, siendo las: 10:00 horas del día 23 de AGOSTO DEL 2019.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

ESTUDIO DE AFOROS VEHICULARES Y SOLUCIONES VIALES INCLUYE: ESTUDIOS DE VOLUMENES DE TRANSITO VEHICULAR DIRECCIONAL, ESTUDIO DE VARIACIÓN DE TRANSITO DIARIO Y AFORO CON EQUIPO ELECTRONICO (DURANTE 7 DÍAS), DE TIEMPOS DE RECORRIDO Y DEMORAS (ANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA), INVENTARIOS FISICO GEOMETRICOS Y DE SEÑALAMIENTOS, ANALISIS DE CAPACIDAD Y NIVEL DE SERVICIO DE LA RED VIAL (SITUACIÓN ACTUAL), OPTIMIZACIÓN, PROGRAMACIONES Y SINCRONÍA DE LA RED ANALIZADA, TIEMPOS DE RECORRIDO Y DEMORAS POSTERIOR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA, INFORME TÉCNICO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA MEJORAS.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificado el servicio relacionado con la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que el servicio relacionado con la obra se encuentra totalmente terminado y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2019				
	\$505,873.75	\$505,873.75	\$505,873.75	-	-
Inversión Ejercida	\$493,682.57	\$493,682.57	\$493,682.57	-	-
Saldo	\$12,191.18	\$12,191.18	\$12,191.18	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: \$148,104.77



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	01/07/19 AL 30/07/19	148,104.77	\$345,577.80
	Sub-Total	148,104.77	\$345,577.80
		Total	\$493,682.57

7.- La integración de las cantidades de trabajos relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 normal por un importe de \$345,577.80 (Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos 80/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 2034265-0000 01 DE JULIO DE 2019
 Importe: \$49,368.26
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 2034264-0000 01 DE JULIO DE 2019
 Importe: \$148,104.78
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	<u>Liberty Fianzas, S.A. de C.V.</u>
Número y fecha:	<u>2034265-0000 01 DE JULIO DE 2019</u>
Importe:	<u>\$49,368.26</u>
Período de Vigencia:	<u>UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA</u>

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **SEMEX, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTE SERVICIO ES CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EJERCICIO 2019.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Ing. Luisa Marlene Ávila Olivo
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DEL CONTRATO OP-SR-MGNL-FTM-47/19-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA SEMEX, S.A. DE C.V.